ACTA MODIFICATORIA No. 2 ADICION AL CONTRATO DE APORTES No 41006922024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO

MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO)	**CONTRATO DE APORTES**
NUMERO	**41006922024**
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICION**
ORDENADOR DEL GASTO	**LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.931.356 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Directora de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2**,** establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 7791 del 05 de septiembre de 2019, debidamente posesionada mediante acta 0185 el 10 de septiembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente
CONTRATISTA	**FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 901496702**
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y JOVENES MAYORES DE 18 AÑOS QUE AL CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD/SERVICIO HOGAR SUSTITUTO - VULNERACIÓN, DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
VALOR INICIAL	MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.506.302.479).
VALOR ADICIONAL	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE . ($27.752.815)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL SEICIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($1.630.940.984)
CDP	83624 2024/12/21 – 5225 2025-01-03
RPC	429824 2024/12/28 – 5225 2025-01-03
PLAZO INICIAL	30/06/2025

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente modificación de Adición de recursos, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el día *28/12/2024* , se suscribió el Contrato de aportes **No. 41006922024** cuyo objeto es BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y JOVENES MAYORES DE 18 AÑOS QUE AL CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD SE ENCONTRABAN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD/SERVICIO HOGAR SUSTITUTO - VULNERACIÓN, DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

2) Que el valor inicial del contrato de aporte es por la suma de MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.506.302.479).

3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 30 de diciembre de 2024.

4) Que el contrato **41006922024** ha tenido las siguientes modificaciones durante la ejecución:

Adición por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS NOVENTA PESOS MCTE . ($96.885.690=). Correspondientes a ($21.885.690) Ajuste beca Madres 2025 y ($75.000.000) Rubro 112 Acciones Complementarias Para La Gestión En El Restablecimiento.

5) Que mediante memorando enuncia en la justificación de la profesional:

Mediante Acta de Contratación No.006 12-02-2025, La directora regional Doctora Luz Elena Gutiérrez Uribe, instala e inicia el Comité, manifestando la importancia de trabajar de manera articulada y así lograr que se lleve a cabo en los tiempos establecidos la recepción, evaluación y generación de la autorización de la adición a los Contratos servicios de Protección por ajuste a valor cupo mes, debido al incremento de las tarifas del 3% al 6% a partir del 01de Febrero 2025 y hasta la fecha de terminación pactada de cada contrato.

1. **Socialización y propuesta para la adición a los Contratos de protección**

De manera atenta, me permito convocar a Comité de Contratación el día 12 de febrero 2025 a las 11:30 AM, mediante el aplicativo de Microsoft teams, para tratar en la agenda, la autorización de la adición a los Contratos servicios de Protección por ajuste a valor cupo mes, debido al incremento de las tarifas del 3% al 6% a partir del 01de Febrero 2025 y hasta la fecha de terminación pactada de cada contrato.

Adición Contratos modalidades y servicios de Protección por incremento costo cupo 2025 a partir del 01 de Febrero 2025

la Dirección de Protección remite mediante memorando Radicado No. 2025000000000011043 del 06 de Febrero 2025-Asunto: Socialización de la Resolución No. 0296 del 31 de Enero 2025, por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución 001 del 02 de Enero de 2025 "Por lo cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la Vigencia 2025 del ICBF, en virtud de la cual entre otros aspectos, se justaron las tarifas de los servicios de Protección.

RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SRPA
RUBRO PRESUPUESTAL C4602-1500-10-704040-4602013-02-120

NOMBRE DEL SERVICIO	TIEMPO DE OPERACIÓN DIAS/O MESES	ROTACION USURIOS POR CUPO	COSTO CUPO MES ENERO 2025	COSTO CUPO MES FEBRERO A DICIEMBRE 2025
CENTRO TRANSITORIO	12 MESES	3 ADOLESCENTES O JOVENES CUPO/MES	$3.277.910	$3.373.383
CENTRO INTERNAMIENTO PREVENTIVO	12 MESES	3 ADOLESCENTES O JOVENES CUPO/AÑO	$3.478.923	$3.580.251
CENTRO ATENCION ESPECIALIZADO	12 MESES	1 ADOLSCENTE O JOVEN CUPO/AÑO	$3.486.294	$3.587.836
INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	12 MESES	1 ADOLSCENTE O JOVEN CUPO/AÑO	$1.469.187	$1.511.979
PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	12 MESES	2 ADOLESCENTES O JOVENES CUPO/AÑO	$411.973	$423.972
LIBERTAD VIGILADA ASISTIDA	12 MESES	1 ADOLESCENTE O JOVEN CUPO/AÑO	$615.097	$633.013
APOYO POST-INSTITUCIONAL	12 MESES	1 ADOLESCENTE O JOVEN CUPO/AÑO	$468.940	$482.599

INTERVENCION DE APOYO - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	12 MESES	2 ADOLESCENTE O JOVEN CUPO/AÑO	$462.658	$476.134

MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA / MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO
RUBRO PRESUPUESTAL RUBRO PRESUPUESTAL C4602-1500-10-704040-4602014-02-122

NOMBRE DEL SERVICIO	TIEMPO DE OPERACIÓN DIAS/O MESES	ROTACION USURIOS POR CUPO	COSTO CUPO MES ENERO 2025	COSTO CUPO MES FEBRERO A DICIMBRE 2025
INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL/APOYO PSICOSOCIAL	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$539.202	$554.907
APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$343.869	$353.884
EXTERNADO MEDIA JORNADA/ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$860.981	$886.058
EXTERNDO JORNADA COMPLETA	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$1.153.179	$1.186.766
HOGAR GESTOR DISCAPACIDAD	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$462.284	$452.284

MODALIDADES DE ACOGIMIENTO
RUBRO PRESUPUESTAL C4602-1500-10-704040-4602014-02-123

NOMBRE DEL SERVICIO	TIEMPO DE OPERACIÓN DIAS/O MESES	ROTACION USUARIOS POR CUPO	COSTO CUPO MES ENERO 2025	COSTO CUPO MES FEBRERO A DICIMBRE 2025
HOGAR SUSTITUTO ONG-VULNERACION/ACOGIMIENTO FAMILIAR- HOGAR SUSTITUTO ONG VULNERACION	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$1.552.198	$1.597.407
			Beca 1/3 SMMLV	
HOGAR SUSTITUTO ONG-DISCAPACIDAD/ACOGIMIENTO FAMILIAR- HOGAR SUSTITUTO ONG DISCAPACIDAD	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$1.874.442	$1.929.038
			Beca 1/2 SMMLV	
INTERNADO/ CASA DE ACOGIMIENTO PARD	6 MESES	2 NIÑOS CUPO/AÑO	$2.193.236	$2.257.116

La Regional Huila, adelanta el trámite para la modificación de los Contratos de Aporte de la Siguiente manera:

OPERADOR	DEPENDENCIA DESCRICION	RUBRO PRESUPUESTAL 2025	MODALIDAD/ SERVICIO	CUPOS	NUMERO DE CONTRATO	CDP 2025	RP 2025	VALOR CUPO VIGENCIA 2025	VALOR CUPO AJUSTADO 2025	ADICION POR INREMENTO VALOR CUPO
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LA NIÑEZ DE NEIVA - VIDA Y PAZ	MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL / APOYO PSICOSOCIAL	200	41006842024-28/12/2024	4925-03/01/2025	4925-03/01/2025	539.202	554.907	15.705.000
FUNDACION SEMBRANDO FUTURO CON AFECTO	MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	102	41006802024-28/12/2024	4825-03/01/2025	4825-03/01/2025	860.981	886.058	12.789.270
FONDO DE PROTECCION INFANTIL DE NEIVA " MERCEDES PERDOMO DE LIEVANO"	MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	40	41006822024-28/12/2024	4725-03/01/2025	4725-03/01/2025	860.981	886.058	5.015.400
			EXTERNADO JORNADA COMPLETA	40				1.153.179	1.186.766	6.717.400
				80						**11.732.800**
CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	MODALIDADAES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	50	41006812024-28/12/2024	5125-03/01/2025	5125-03/01/2025	2.193.236	2.257.116	**15.970.000**
FUNDACION FUNDAR	MODALIDADAES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN (Cuota Sostenimiento-Costos Operativos-Gastos Emergencia-Dotación)	115	41006852024-28/12/2024	5025-03/01/2025	5025-03/01/2025	1.552.198	1.597.407	**25.995.175**
			BECA MADRE SUSTITUTA	115				474.500	474.500	
			HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	**115**				**2.026.698**	**2.071.907**	
			HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD (Cuota Sostenimiento-Costos Operativos-Gastos Emergencia-Dotación)	78				1.874.442	1.929.038	**21.292.440**
			BECA MADRE SUSTITUTA	78				711.750	711.750	
			HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	**78**				**2.586.192**	**2.640.788**	
			TOTAL HS ONG VULNERACION Y HS ONG DISCAPACIDAD	**193**						**47.287.615**
FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO	**MODALIDADAES DE ACOGIMIENTO**	**C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123**	**HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN (Cuota Sostenimiento-Costos Operativos-Gastos Emergencia-Dotación)**	**95**	**41006922024-28/12/2024**	**5225-03/01/2025**	**5225-03/01/2025**	**1.552.198**	1.597.407	**21.474.275**
			BECA MADRE SUSTITUTA	**95**				**474.500**	474.500	
			HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	**95**				**2.026.698**	**2.071.907**	
			HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD (Cuota Sostenimiento-Costos Operativos-	**23**				**1.874.442**	1.929.038	**6.278.540**

			Gastos Emergencia-Dotación)							
			BECA MADRE SUSTITUTA	23				711.750	711.750	
			HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	**23**				**2.586.192**	**2.640.788**	
			TOTAL HS ONG VULNERACION Y HS ONG DISCAPACIDAD	**118**						**27.752.815**

- Adición de los recursos correspondientes a la diferencia entre el valor cupo mes inicialmente establecido y el valor cupo mes nuevo, multiplicado por el número de cupos contratados, que a su vez se multiplicó por el número de meses por ejecutar, esto es a partir del 01 de Febrero y hasta la fecha de terminación pactada de cada contrato.

- Así mismo, se deber realizar un nuevo giro de Alistamiento por el valor correspondiente a la diferencia entre el valor cupo inicial y el nuevo valor cupo, con el fin de garantizar que el operador cuente con recursos necesarios para cubrir los gastos de ejecución de la cobertura del 100% en un mes.

- De otra parte y **exclusivamente para los Contratos de las Modalidades de Acogimiento,** adicionar dos (2) parágrafos en la Forma de Desembolso del siguiente tenor:

PARAGRAFO SEPTIMO: En los casos que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en la Regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente.

PARAGRAFO OCTAVO: En los casos en que por orden médica el niño, niña y adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al procesos de atención para el restablecimiento de derechos (…).".

A continuación, se relaciona detalladamente el valor a adicionar para cada uno de los contratos con los respetivos Rubros presupuestales:

RESTABLECIMENTO DE DERECHOS RD

1. **Emitir concepto**

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, articulo 21 "Funciones del Comité de Contratación", se emite CONCEPTO FAVORABLE por parte de este Comité de Contratación de la Regional Huila con la finalidad de aprobar la autorización de la adición a los Contratos servicios de Protección por ajuste a valor cupo mes, debido al incremento de las tarifas del 3% al 6% a partir del 01de Febrero 2025 y hasta la fecha de terminación pactada de cada contrato.

4. Decisiones

Adelantar los trámites precontractuales y contractuales a los que de lugar, con el propósito de realizar la adición a los Contratos servicios de Protección por ajuste a valor cupo mes, debido al incremento de las tarifas del 3% al 6% a partir del 01de Febrero 2025 y hasta la fecha de terminación pactada de cada contrato.

6) Qué el Plazo de ejecución del contrato es hasta el 30/06/2025.

7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41006922024,** la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-. **VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor del contrato de aportes No. **41006922024**, en la suma **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE. ($27.752.815).**

SEGUNDA.-. **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 5225 DEL 2025-01-03 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICIONAR	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
Dependencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
123- MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	21	83624	2024/12/21	429824	2024/12/28		16.075.813
123- MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	27	5225	2025/01/03	5225	2025/01/03	27.752.815	1.539.865.171
112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02ADQUISICIÓN DE BIENES Y BYS SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ÑA MATERILZIACION DEL RIESGO-	27	5225	2025/01/03	5225	2025/01/03		75.000.000
TOTALES							**27.752.815**	**1.630.940.984**

PÚBLICA

TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará conforme a lo estipulado en las cláusulas específicas del contrato, forma de desembolso de los aportes del ICBF, y de acuerdo con las modificaciones realizadas por medio de la presente acta**.**

De otra parte, mediante Memorando No.2025200000000011043 2025-02-06 y **exclusivamente para los Contratos de las Modalidades de Acogimiento,** adicionar dos (2) parágrafos en la Forma de desembolso del siguiente tenor:

PARAGRAFO SEPTIMO: En los casos que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en la Regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente.

PARAGRAFO OCTAVO: En los casos en que por orden médica el niño, niña y adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al procesos de atención para el restablecimiento de derechos (…).".

CUARTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

QUINTA: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes **No**. **41006922024**, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

SEXTA-: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad

SEPTIMA-. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

OCTAVA- PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

PÚBLICA